



## **CLASES PRESENCIALES DE EDUCACION FISICA Y TALLERES EXTRA-CURRICULARES**

Avanzando junto con el Plan Paso a Paso del MINSAL y en coordinación con las fases del CSS, se realizarán clases de educación física y talleres extra-curriculares, desde fase 2 del MINSAL en adelante.

### **Especificaciones de funcionamiento para las actividades deportivas**

- Los alumnos deberán desplazarse con mascarilla por el colegio y el uso durante la clase es obligatoria, con excepciones de intermitencia, según la necesidad de cada estudiante. En caso de necesitar sacarse la mascarilla para regular la respiración. Se sugiere que el estudiante camine por un sector al aire libre y sin acompañantes, para luego regresar a la clase.
- Los estudiantes podrán venir con su vestuario deportivo desde casa.
- No se podrán usar los camarines para cambio de vestuario. Sólo se podrán usar para beber agua, durante la clase, respetando el aforo máximo y con permiso de profesor o profesora.
- Cada estudiante podrá cambiarse sólo de polera. El cambio se podrá realizar en los baños cercanos, respetando el máximo de personas especificado en cada baño. Nunca en su sala de clases.
- Para las actividades se podrán usar los espacios físicos al aire libre y cerrados, según normativas del Minsal, dependiendo de la fase en que esté la comuna de Ñuñoa.
- La cantidad máxima de estudiantes en espacios cerrado o abierto, se regirá según normativa del MINSAL, según la fase en que esté la comuna de Ñuñoa.
- No se podrán realizar actividades de contacto físico directo.
- Cada deportista deberá traer su propia botella de agua y no compartirla.
- Cada alumno deberá traer una toalla personal, la que tampoco se puede compartir.
- Si se podrán realizar deportes como como Vóleibol, Badminton, actividades de gimnasia deportiva y juegos sin contacto físico, entre otros.
- No se podrán realizar trotes con tiempos prolongados.
- Todos los implementos deportivos usados serán desinfectados al final de la jornada.